DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-13721
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 5340539

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados				**SOLICITANTE:** Comunidad – Alcaldía Local.
CAT	9	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	Agosto 25 de 2019	**HORA:**	11:21 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 68H No 79 - 14.	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**					X1:99513.28 Y1:109883.79 X2:99504.68 Y2:109876.64 X3:99510.50 Y3:109869.10 X4:99519.53 Y4:109876.25
SECTOR CATASTRAL:	Las Ferias.	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**					80 M2
UPZ:	26– Las Ferias.	**POBLACIÓN ATENDIDA:**					7
LOCALIDAD:	10 – Engativá.	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	3	**MENORES**	4
CHIP:	AAA0059ARNX.	**PREDIOS EVALUADOS**					2
AREA INSPECCIONADA	60 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**					CR-35060

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

En el presente documento se referencian los predios así: **P1:** Carrera 68H No 79 - 14, **P2:** Carrera 68H No 79 - 20.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Estructural - Incendio.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

6. ANTECEDENTES

El Sector Catastral Las Ferias de la Localidad de Engativá, donde se ubican los predios evaluados, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP.

De acuerdo con la actualización del Plano Normativo de Amenaza por Movimientos en Masa (Resolución 0751 de 2018) que hace parte integral del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá (Decreto 190 de 2004), el sector donde se localizan los predios evaluados se encuentra categorizado con un nivel inferior de amenaza baja, lo cual no genera restricción o condicionamiento para ocupación o desarrollo urbano.

7. LOCALIZACIÓN

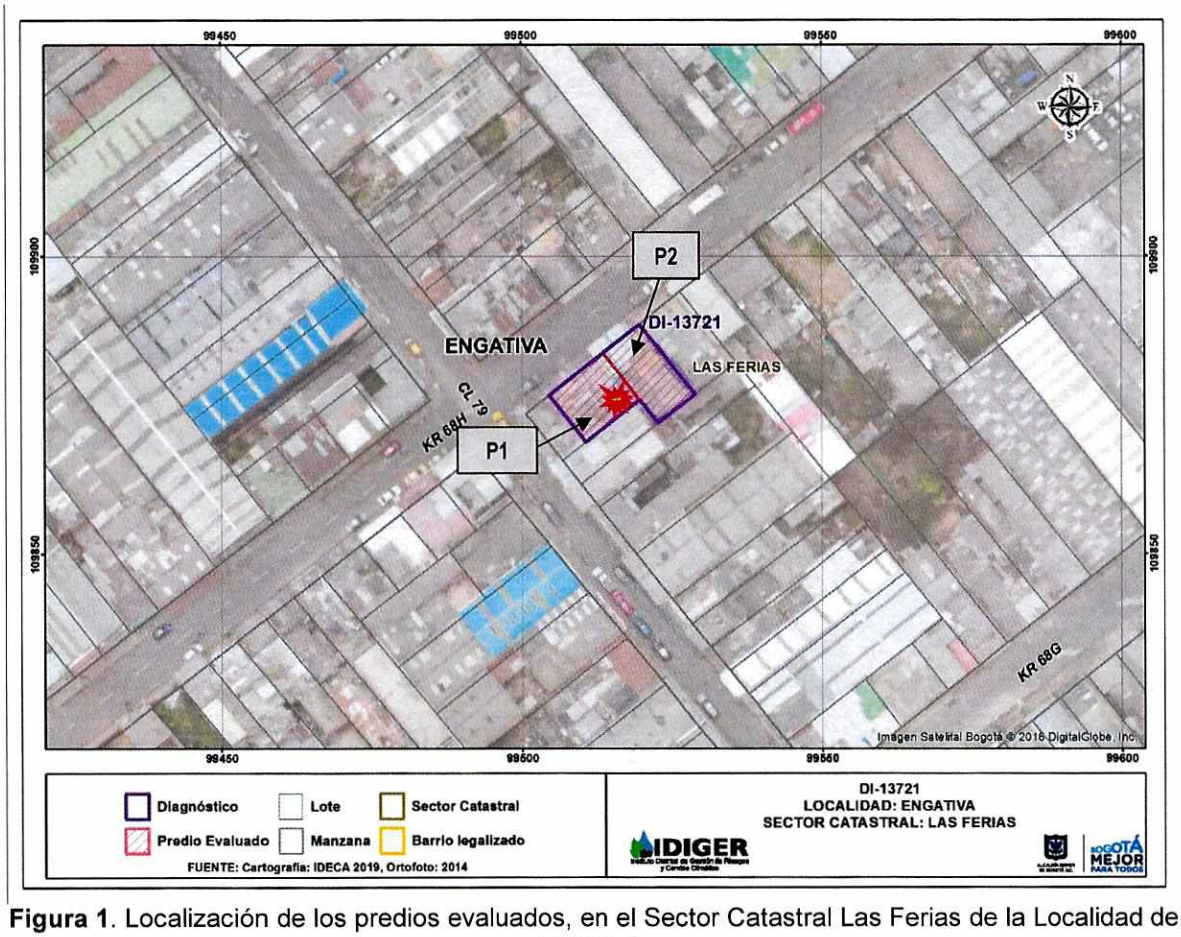


Figura 1. Localización de los predios evaluados, en el Sector Catastral Las Ferias de la Localidad de Engativá.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

8. DESCRIPCIÓN

En atención al Evento SIRE No 5340539 en el cual se reportó un incendio, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 25 de agosto de 2019, al predio de la Carrera 68H No 79 – 14 (P1), en el Sector Catastral Las Ferias de la Localidad de Engativá, (ver Fotografía 1).

Se realizó inspección visual al interior del predio de la Carrera 68H No 79 – 14 (P1), en compañía del Señor Leiver Mercado quien es arrendatario de una de las unidades habitacionales. En el predio se emplaza una vivienda de 3 niveles construida en mampostería simple con placa de entrepiso y cubierta en concreto. En el tercer nivel se encuentra una unidad habitacional conformada por dos piezas, cocina y baño; en cada una de las habitaciones vive una familia, la vivienda corresponde a un inquilinato. Al interior del tercer nivel se presentó un incendio, el evento afectó principalmente elementos no estructurales, recubrimiento de muros en mortero ("pañete"), y pisos, además de todo el mobiliario, (ver fotografías 2 y 7).

Se evaluó el predio de la Carrera 68H No 79 – 14 (P2), ubicado al costado oriental del predio donde se presentó el incendio. En el predio se emplaza una vivienda de 4 niveles, construida posiblemente bajo un sistema estructural de mampostería parcialmente confinada, con placa de entrepiso en concreto y cubierta en asbesto cemento. Se realizó inspección visual en compañía del Señor Ricardo Patarroyo quien es el propietario de la edificación. Al interior de la vivienda no se observan daños relevantes en la estructura de la misma, (ver Fotografías 7 - 8).

9. POSIBLES CAUSAS

- Incendio estructural

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista de la Fachada del predio P1 en el Sector Catastral Las Ferias.



Fotografía 2. Interior del predio P1 en el Sector Catastral Las Ferias.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 3. Interior del tercer nivel en el predio P1 en el Sector Catastral Las Ferias.



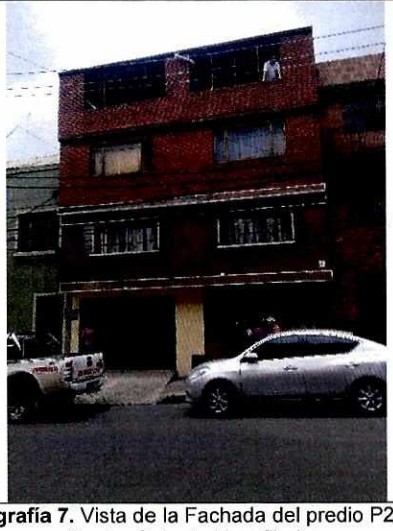
Fotografía 4. Interior del tercer nivel en el predio P1 en el Sector Catastral Las Ferias.



Fotografía 5. Interior del tercer nivel en el predio P1 en el Sector Catastral Las Ferias.



Fotografía 6. Tercer nivel en el predio P1 en el Sector Catastral Las Ferias.



Fotografía 7. Vista de la Fachada del predio P2 en el Sector Catastral Las Ferias.



Fotografía 8. Interior del predio P2 en el Sector Catastral Las Ferias.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	P1: Carrera 68H No 79 – 14.	Leiver Mercado	Edificación.	Residencial	3	Moderados.
2	P2: Carrera 68H No 79 – 20.	Ricardo Patarroyo	Edificación.	Residencial	4	Sin Daños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Desprendimientos parciales de los elementos afectados en el predio de la Carrera 68H No 79 – 14 (P1), en el Sector Catastral Las Ferias de la Localidad de Engativá, donde se presentó el incendio y deterioro de la estructura.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual de la vivienda ubicada en los predios de la Carrera 68H No 79 – 14 (P1) y de la Carrera 68H No 79 – 20 (P2), en el Sector Catastral Las Ferias de la Localidad de Engativá.
- Recomendación de evacuación de la unidad habitacional del tercer nivel de la vivienda de la Carrera 68H No 79 – 14 (P1), en el Sector Catastral Las Ferias de la Localidad de Engativá.

Tabla 2: Relación de formatos de recomendación emitidos en atención al Evento SIRE No. 5340539

No. FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE FORMATO
3837	25/08/2019	Leiver Mercado	Evacuación.

- Vía red distrital de emergencia se solicita apoyo de las empresas de energía eléctrica CODENSA y gas natural, para que realicen una verificación de los medidores afectados y adelanten las acciones desde su competencia.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural de la vivienda del predio de la Carrera 68H No 79 – 14 (P1), en el Sector Catastral Las Ferias de la Localidad de Engativá, no se encuentra comprometida en la actualidad, sin embargo la habitabilidad de la unidad habitacional del tercer nivel de la vivienda de la Carrera 68H No 79 – 14 (P1), en el Sector Catastral Las Ferias de la Localidad de Engativá, se encuentra comprometida en la actualidad por los daños generados por la conflagración.

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda del predio de la Carrera 68H No 79 – 20 (P2), en el Sector Catastral Las Ferias de la Localidad de Engativá, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio.

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la unidad habitacional del tercer nivel de la vivienda de la Carrera 68H No 79 – 14 (P1), en el Sector Catastral Las Ferias de la Localidad de Engativá, acatar la recomendación de evacuación, hasta tanto se garanticen las condiciones de habitabilidad de la misma.

- Al responsable y/o responsables de la vivienda del predio de la Carrera 68H No 79 – 14 (P1), en el Sector Catastral Las Ferias de la Localidad de Engativá, realizar el retiro controlado de los elementos afectados por el incendio, con el apoyo de personal idóneo, cumpliendo los niveles de seguridad correspondientes.

- Al responsable y/o responsables de la vivienda del predio de la Carrera 68H No 79 – 14 (P1), en el Sector Catastral Las Ferias de la Localidad de Engativá, implementar las acciones necesarias de reparación y reconstrucción que garanticen la estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de los mismos; acciones que deben ser adelantadas con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo a la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A la Empresa de Gas Natural, para que realicen una valoración y verificación de las redes en la vivienda ubicada en el predio de la referencia, con el propósito de adelantar las acciones necesarias que tengan lugar. Redes que pueden presentar daños por el incendio que se presentó en el lugar.

- A la Empresa de energía eléctrica CODENSA, para que realicen una valoración y verificación de las redes en la vivienda ubicada en el predio de la referencia, con el propósito de adelantar las acciones necesarias que tengan lugar. Redes que pueden presentar daños por el incendio que se presentó en el lugar.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- A la Alcaldía Local de Engativá, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados Profesión: Ingeniera Civil – Magister en Geotecnia *Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica*
16.2 Revisó
Firma:_____ Nombre. JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS